



¿DE VERDAD TENEMOS CONVENIO?

Ayer día 30, y tras 18 meses de ¿negociación? se firmó el Convenio Colectivo para las (ex) Cajas de Ahorro.

Desde luego, en esta circular casi no vamos a entrar a valorar lo ¿conseguido? en el Convenio. Y es que es difícil conseguir algo cuando no se reivindica nada, excepto el “virgencita, virgencita, que me quede como estoy”: que es a lo que se han dedicado en realidad los sindicatos (firmantes: CCOO, UGT y CSICA, y no firmantes: SATE) durante estos 18 meses. Porque la única que tenía reivindicaciones reales era la Patronal: jornada partida, no a la revisión salarial, precarizar el empleo, ampliar la movilidad geográfica, quitar el plus de residencia, quitar los trienios, etc.

Y como era lógico, esto ha acabado con que la Patronal ha conseguido gran parte de sus objetivos: reducir los costes salariales actuales y futuros (sin subida salarial en 2015/2016, sin trienios al menos hasta 2019, salarios de entrada por los suelos...), y sobre todo, el fundamental: hacer que el Convenio deje de ser una cortapisa y que les deje vía libre para conseguir mediante Acuerdos de Empresa todo lo que quieran.

Y ahí está el art. 7 del nuevo Convenio: que deja claro que prácticamente todo lo que se acuerde en las empresas con una mayoría de más del 50% de la representación sindical sustituye a lo establecido en el Convenio Colectivo.

Y por si no quedara claro, te vas al art. 31, apartado 7 y te dice que: *“las entidades podrán establecer jornadas y horarios singulares siempre que así se acuerde mediante acuerdo colectivo con más del 50% de la representación de los trabajadores de la Entidad, y sin que en ningún caso dichas jornadas excedan de los límites fijados en el apartado 1 anterior”*. Y además desaparece el límite que marcaba el Convenio de oficinas y trabajadores afectados por las posibles singularidades en cada ex-Caja y desaparece la causalidad de las singularidades (puertos, aeropuertos, centros comerciales, etc.).

Por eso decimos: ¿de verdad tenemos Convenio?

Y la gota que colma el vaso es que no hayan sido capaces ni de conseguir quitar las cláusulas suelo. Seguiremos este año pagando el 1.5% en los hipotecarios y nos lo rebajarán al 0.9 en 2017 y al 0.5 en 2018. De vergüenza.

